LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que la Alcaldía del Municipio de El Paujil, Caquetá, requiere contratar "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DE EMBELLECIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES RECREATIVOS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASEO, ROCERIA, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LOS MISMOS EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA".** el cual, deberá ser ejecutado por una persona que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que en cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, **GEINER ANDRES DIAZ ARIAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.021.525 de El paujil Caquetá, se verificó que cuenta con formación académica de bachiller, debidamente acreditada mediante el diploma o acta de grado correspondiente.

Se certifica la idoneidad del señor **GEINER ANDRES DIAZ ARIAS** Teniendo en cuenta la naturaleza y el alcance del objeto contractual denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE EMBELLECIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES RECREATIVOS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASEO, ROCERÍA, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LOS MISMOS EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETÁ", se considera que su formación académica, capacidades y aptitudes personales resultan acordes con las actividades operativas requeridas para la ejecución del contrato.**

En particular, se valora su capacidad para desarrollar actividades de limpieza, recolección de residuos, rocería, conservación, mantenimiento básico y cuidado de los espacios públicos recreativos y deportivos, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar no exigen formación técnica, tecnológica o profesional, se considera que el contratista reúne las condiciones de idoneidad necesarias para ejecutar el objeto contractual, sin que se le atribuya experiencia laboral previa que no haya sido acreditada.

Por lo tanto, se considera que el contratista es la persona apta para garantizar el buen estado y la funcionalidad de los centros deportivos de El Paujil.

Dada en el Municipio de El Paujil - Caquetá, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
LATIA SINDY CANSTILLO MUÑOZ
Alcaldesa Municipal

Proyecto	Tannia Lizeth Medina Torres	**Cargo**	Estructuradora-Contratista	**Firma**	
Reviso	Indira Alejandra Burbano Echeverry	**Cargo**	Asesora Jurídica Contratación - Contratista		
Todos los arriba firmantes declaramos, bajo la gravedad de juramento, que hemos revisado íntegramente el documento conforme a la naturaleza de cargo o el contrato, y en estricta ejecución de las funciones asignadas o las obligaciones pactadas y que su contenido corresponde fielmente a los hechos reales verificados, en virtud de los documentos que soportan el expediente los cuales fueron analizados bajo el principio de buena fe, así como a las normas y disposiciones legales vigentes. Que asumimos plena responsabilidad administrativa, disciplinaria, fiscal y cuando corresponda conforme a la ley, penal por la exactitud, veracidad y legalidad de la información consignada.					

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El paujil Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/.
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co